



PREM0012T01

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Datos de la persona solicitante

## Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Teléfono móvil (\*)

Correo electrónico

Sexo

H

M

(\*) Imprescindible para recibir información sobre la prueba

## Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

## Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

## Objeto de la solicitud

## PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO

Datos de centros donde se cursaron los estudios de bachillerato:

Nombre

IES de adscripción (cumplimentar sólo por alumnado de centros privados)

Código Postal

Localidad

Provincia

## Modalidad de bachillerato cursada:

Ciencias y Tecnología

Humanidades y Ciencias Sociales

Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño)

Artes (Música y Artes Escénicas)

General

## Elija el idioma cursado como primera lengua extranjera II:

Alemán

Francés

Inglés

Italiano

## Elija una materia entre las siguientes:

Matemáticas II

Latín II

Artes Escénicas II

Ciencias Generales

Matemáticas aplicadas a las CC.SS.II

Dibujo Artístico II

Análisis Musical II

Continúa en la página siguiente.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Adaptación por:

Discapacidad      NEAE      Otra

Tipo de adaptación:      Tiempo      Medios      Otra

Especificar adaptación:

[Empty text box for specifying adaptation]

### Documentación que debe aportarse

Certificación académica expedida por el centro docente según el modelo de la aplicación corporativa SAUCE o, en el caso de los centros privados, según el modelo disponible en la sede electrónica del Principado de Asturias, introduciendo el localizador PREM0012T01.

Informe psicopedagógico que acredite su condición de NEAE, emitido por el Departamento de Orientación del centro educativo donde haya cursado sus estudios.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- > A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles o subvenciones solicitadas, así como las concedidas con la misma finalidad.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma, en su caso.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Ayudas destinadas a los Premios Extraordinarios de Bachillerato.
RESPONSABLE:	Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación, dependiente de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los datos de los y las solicitantes para su inscripción en los Premios Extraordinarios de Bachillerato. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/PREM0012T01ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/PREM0012T01ProteccionDatos.pdf</a>

En [ ] a [ ] de [ ] de [ ]

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

[Empty box for recipient organ]

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

[Empty box for identification code]